

PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (PTCR)

- GUÍA DEL RESIDENTE -

2011



PTCR

Consejería de Sanidad y Consumo

*Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y
Farmacéutica e Investigación*

INDICE

1. QUÉ ES EL PTCR
2. CUÁL ES SU FINALIDAD
3. CUÁNDO DEBO CURSAR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
4. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE MI PRIMER AÑO DE RESIDENCIA
5. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE MI SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA
6. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE MI CUARTO AÑO DE RESIDENCIA
7. EN QUÉ CONSISTE LA CONVALIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y CÓMO PUEDO SOLICITARLA
8. DÓNDE SE IMPARTEN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
9. EN QUÉ VA A CONSISTIR LA EVALUACIÓN
10. CÓMO SE CALIFICAN Y CERTIFICAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
11. CALENDARIO

1. QUÉ ES EL PTCR

El Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia (PTCR) se compone de 11

El PTCR se compone de 9 acciones formativas comunes y obligatorias. Tiene una duración total de 117 horas.

acciones formativas transversales y complementarias a los programas formativos oficiales de cada especialidad, tiene una **duración total de 122 horas** y son **comunes y obligatorias** para **todos los residentes** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sea cual sea su especialidad. Cada una de las

acciones formativas del PTCR presenta un **programa de contenidos básicos** que constituyen el inicio de un itinerario formativo específico a cursar en años superiores de residencia.

2. CUÁL ES SU FINALIDAD

Garantizar una **formación transversal y común** que favorezca el dominio de las competencias profesionales básicas e

La finalidad del PTCR es garantizar un desempeño profesional de más humano y de mayor calidad.

imprescindibles para un **desempeño profesional más humano y de mayor calidad**. En definitiva, ofrecer una **mejor respuesta a las necesidades emergentes de una práctica profesional** integrada en las nuevas realidades y transformaciones sociales y **servir de base para el desarrollo de las competencias profesionales específicas** de

cada especialidad.

3. CUÁNDO DEBO CURSAR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Si tu especialidad es de 2 años ó más, con carácter general, **deberás cursar todas las acciones formativas del PTCR durante los dos primeros años** de residencia, según la planificación de tu centro/unidad docente, a excepción del

Con carácter general, debes cursar todas las acciones formativas durante los dos primeros años de la residencia.

Itinerario de formación en Protección Radiológica que se impartirá como R1, R2 y R4 (Para especialidades de sólo un año ó dos se diseñará un itinerario específico). **De manera excepcional**, si no has podido cursar alguna acción formativa **por motivos justificados** en este tiempo, **podrás realizarla durante el tercer, cuarto ó quinto año** de residencia.

Si tu especialidad es de 1 año, con carácter general, **deberás cursar todas las acciones formativas del PTCR que se determinen** en función de las necesidades formativas de tu especialidad.

4. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE MI PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
1. Reanimación cardiopulmonar instrumental y DESA	16	Mixta: Online/Presencial
2. Introducción al proceso de comunicación asistencial	10	Presencial
3. Gestión de la calidad	12	Presencial
4. Organización sanitaria y gestión clínica	15	Mixta: Online/Presencial
5. Prevención de riesgos laborales	15	Online
6. Protección radiológica para R1	6	Presencial

5. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE MI SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
7. Bioética	12	Presencial
8. Salud, sociedad y cultura	10	Presencial
9. Metodología de la investigación	20	Presencial
10. Protección radiológica para R2	2	Presencial

6. QUÉ ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR TENDRE QUE REALIZAR DURANTE MI CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
11. Protección radiológica para R4	4	Presencial

7. EN QUÉ CONSISTE LA CONVALIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y CÓMO PUEDO SOLICITARLA

Puedes convalidar acciones formativas que hayas cursado con anterioridad y puedan ser equivalentes a los contenidos teórico-prácticos, duración y metodología de evaluación de las acciones formativas del PTCR, a excepción de Prevención de Riesgos Laborales¹ y Protección radiológica para R2 y R4. Se incluyen aquellas impartidas en el marco de acuerdos y convenios con determinados organismos e instituciones como el Master en “Anatomía aplicada a la clínica” de la Universidad de Murcia. Tu centro/unidad docente te informará del procedimiento de convalidación y te facilitará los formularios de solicitud de convalidación con indicación de la

¹ Esta acción formativa se trata de una formación obligatoria para todos los trabajadores del Servicio Murciano de Salud.

documentación que debes acompañar (como mínimo, copia del programa de la acción formativa cursada objeto de convalidación y certificado de asistencia a la misma), así como cuanta **información sea precisa para la solicitud**.

8. DÓNDE SE IMPARTEN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Se impartirán **en diferentes centros** asistenciales según las necesidades de organización. En todo caso se te facilitará **el que las puedas cursar en el lugar en el que te encuentres** en el momento en el que se impartan.

9. EN QUÉ VA A CONSISTIR LA EVALUACIÓN

Además de valorar tu grado de satisfacción, para superar con éxito las acciones formativas se establecen los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia al 100% de las acciones formativas de acuerdo con los criterios establecidos en los respectivos programas.
- Realización adecuada de todas las actividades y pruebas de evaluación que propongan en cada acción formativa.

10. CÓMO SE CALIFICAN Y CERTIFICAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Una vez realizada la evaluación en cada una de las acciones formativas, obtienes la calificación de **APTO ó NO APTO**.

Al finalizar tu residencia, si has cursado todas las acciones formativas, obtendrás un **certificado con indicación de la calificación obtenida** en cada una de ellas. Este certificado **tendrá validez a efectos de la evaluación anual y final, así como de tu participación en las acciones formativas**.

11. CALENDARIO

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
1. Reanimación cardiopulmonar instrumental y DESA			
2. Introducción al proceso de comunicación asistencial			
3. Gestión de la calidad			
4. Organización sanitaria y gestión clínica			
5. Prevención de riesgos laborales			
6. Protección radiológica para R1			
7. Bioética			
8. Salud, sociedad y cultura			
9. Metodología de la investigación			
10. Protección radiológica para R2			
11. Protección radiológica para R4			

DIRECCIÓN DEL PTCR

Francisco José Sánchez Marín

E-mail: franciscoj.sanchez8@carm.es

Teléfono: 968226625

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PTCR

Josefa Alcazar Muñoz

E-mail: josefa.alcazar2@carm.es

Teléfono: 968 22 66 27

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

C/ Pinares, nº 6, 4ª Planta

30001 Murcia

